


GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

“AVANZAMOS PARA TI”

Santo Domingo, D.N.
28 de septiembre, 2023

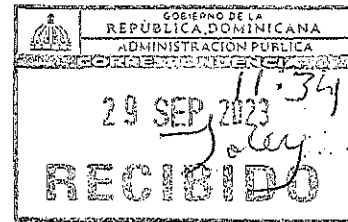
015867

Señora:

Celeste Mir

Directora General Museo Historia Natural
Prof. Eugenio de Jesús Marciano
Su Despacho

Distinguida Señora Mir:



Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No. 000101 de fecha 20 de septiembre del presente año, donde nos remiten la propuesta escala salarial para fines de revisión y aprobación.

Después de analizadas las informaciones que sustentan su comunicación y tomando en cuenta la complejidad de los cargos y siempre velando por el cumplimiento del principio de jerarquía salarial establecido en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público, así como los parámetros establecidos por este Ministerio, procedemos a remitir una contrapropuesta con niveles mínimo, medio y máximo por grupo ocupacional; con la finalidad de que la misma sea estudiada, acogida por ustedes y si está conforme a su posibilidad presupuestaria.

En otro orden, procedimos a realizar los ajustes de lugar, en virtud de que en la propuesta salarial no presenta diferencia entre los salarios mínimos de un grupo ocupacional a otro. Se ajustó el salario mínimo del grupo ocupacional III de Técnicos, IV de Profesionales y los niveles de Sección, División, Departamentos y Subdirector, atendiendo al nivel jerárquico correspondiente, para evitar que se solapen entre ellos.

En tal sentido, se recomienda analizar dicha contrapropuesta contando con un plazo de un (1) mes para que evalúen e informen a este Ministerio si están de acuerdo, y de no estarlo realizar una contrapropuesta, si al finalizar el plazo indicado no han remitido ninguna respuesta, se considerará como buena y válida.

Sin otro particular y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios se despide.

Atentamente,


Lic. Darío Castillo Lugo
Ministro de Administración Pública
DCL/JP/FB/sato

Anexo: Contrapropuesta Escala Salarial

